

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña para ranchos (expediente 1 S. V. Sub. 5/69).

Hasta las diez horas del día 11 de diciembre de 1968 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta Regional, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición por concurso de las cantidades de leña para ranchos que a continuación se detallan, con destino a los establecimientos de Intendencia que también se indican y a un precio límite máximo de 100 pesetas el quintal métrico:

	Qm.
Para el Almacén Regional de Madrid	29.223
Para el Depósito de Torrelodones	4.095
Para el Depósito de Alcalá de Henares	1.982
Para el Depósito de Toledo	1.706

La licitación se celebrará en los locales de esta Junta, a las diez horas del día 12 del indicado mes.

Las proposiciones se harán por quintuplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

La fianza que se umirá a la documentación de la proposición será del dos por ciento del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—6.185-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de levadura (expediente número 1 S. V. Subs. 3/69).

Hasta las diez horas del día 9 de diciembre próximo se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta Regional, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición por concurso de las cantidades de levadura que a continuación se detallan, con destino a los establecimientos de Intendencia que también se indican y a un precio límite máximo de 1.323,40 pesetas el quintal métrico:

	Qm.
Para el Almacén Regional de Madrid	1.267
Para el Depósito de Alcalá de Henares	79
Para el Depósito de Toledo	6

El producto será entregado por el adjudicatario en las cantidades que precisen los diversos Servicios para el consumo inmediato.

La licitación se celebrará en los locales de esta Junta, a las diez horas del día 10 del indicado mes de diciembre.

Las proposiciones se harán por quintuplicado y será redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

La fianza que se umirá a la documentación será del dos por ciento del precio límite establecido.

El importe de anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—6.184-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja para pienso. (Expediente 1-S. V. Subs. 6/69.)

Hasta las diez horas del día 9 de diciembre de 1968 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para la adquisición, por concurso, de las cantidades de paja para pienso que a continuación se detallan, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se indica:

	Qm.
Para el Almacén Regional de Madrid	9.753
Para el Depósito de Torrelodones	401
Para el Depósito de Avila	376
Para el Depósito de Toledo	1.453
Para el Depósito de Cáceres	336

El precio límite es reservado hasta el momento de la licitación, la cual se llevará a cabo a las once horas del día 10 de dicho mes de diciembre.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra

a disposición de licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina, y en el cual figura el plazo de duración del suministro.

La fianza que se umirá a la documentación será del 2 por 100 del importe de la oferta. Los gastos de anuncios, por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—6.186-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Casas Ibáñez (Albacete) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Casas Ibáñez (Albacete) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Albacete, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casas Ibáñez y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente concurso será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general.—6.182-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia quinta subasta de la mitad indivisa de la casa número 9 antiguo y 8 actual de la calle de Cornide, en el Ayuntamiento de Teo.

Se saca a subasta pública, para el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, la mitad indivisa de la casa indicada, en el tipo de 12.000 pesetas, importe de la mejor oferta presentada.

En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 30 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.201-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia quinta subasta de los dos tercios indivisos, pertenecientes al Estado, de dos inmuebles sitos en el término municipal de Ortigueira.

Se saca a subasta pública, para el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, los dos tercios indivisos de los inmuebles indicados, en el tipo de 5.000 pesetas, importe de la mejor oferta presentada.

En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 31 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.200-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de los abastecimientos de agua y saneamientos en los nuevos pueblos de Setefilla, Priorato, Vegas de Almeñara, La Vereda y ampliación de Peñafior en la zona regable del Bembezar (Sevilla).

Plazo de ejecución: A fijar por el licitador.

Las bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de diciembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la

letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de bases.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—6.196-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para la ocupación y explotación del varadero del puerto de Benicarló.

Por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se convoca concurso público para la ocupación y explotación del varadero del puerto de Benicarló, de acuerdo con las condiciones particulares y económicas redactadas a este fin, que se encuentran a disposición del público en las oficinas de esta Comisión Administrativa (Alfonso XII, número 56, Madrid-7), y en las oficinas del Grupo de Puertos de Castellón todos los días laborables, de diez a una.

Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares antes de las trece horas del día 22 de enero de 1969. La apertura de las mismas tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión en Madrid, a las once treinta horas del día 29 de enero de 1969.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Presidente, Rafael Montiel.—6.138-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una draga de succión desmontable provista de cortador.

Por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se convoca concurso público para la adquisición de una draga de succión desmontable provista de cortador, de acuerdo con las condiciones particulares y económicas redactadas a este fin, que se encuentran a disposición del público en las oficinas de esta Comisión Administrativa (Alfonso XII, número 56, Madrid-7), todos los días laborables, de diez a una.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ciento cuarenta mil pesetas (pesetas 140.000).

Deberá presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañía o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración de las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

8.º Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 22 de enero de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, a las once treinta horas del día 29 de enero de 1969, ante una Mesa constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional y se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de 1968, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición por concurso de «Una draga de succión desmontable provista de cortador», con destino a la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, se comprometo, en nombre de (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración

con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de dieciocho meses).

El producto ofrecido (expresar si es total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Presidente.—6.183-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco vacas artificiales para recogidas seminales en toros, con destino a los Centros de congelación de semen.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354 de 1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia el concurso para la adquisición de cinco vacas artificiales para recogidas seminales en toros, con destino a los Centros de congelación de semen, por un importe máximo de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de cuatro mil pesetas (4.000 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de ocho mil pesetas (8.000 pesetas).

Expediente: El expediente, con los documentos de que consta este concurso, así como las condiciones y bases del mismo, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería (Sección 4.ª) y en el Patronato de Biología Animal (Puerta de Hierro), desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.—6.194-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de vasos de plástico y canastillas o cestillos para inseminación artificial.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos del Estado, esta Dirección General anuncia el concurso para la adquisición de vasos de plástico y canastillas o cestillos para inseminación artificial, por un importe máximo de doscientas veinticinco mil pesetas (225.000 pesetas).

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de cuatro mil quinientas pesetas (4.500 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de nueve mil pesetas (9.000 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta este concurso, así como las condiciones y bases del mismo, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería (Sección 4.ª) y en el Patronato de Biología Animal (Puerta de Hierro), desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.—6.195-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica del Servicio Meteorológico Nacional por la que se anuncia concurso para contratar las instalaciones comprendidas en los expedientes que se citan.

Se anuncia concurso público para las instalaciones comprendidas en los expedientes que se citan:

Expediente número 181/68.—Instalación de una torre metálica para equipos de viento en el Centro Meteorológico del Sureste. Importe límite: 163.721,82 pesetas. Fianza, 2 por 100, 3.274,43 pesetas.

Expediente número 186/68.—Instalación del Centro Meteorológico de la Costa del Sur, en Málaga. Importe límite: 509.965,72 pesetas. Fianza, 2 por 100, 10.199,31 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como el modelo de proposición, se encuentran expuestos en la Secretaría de esta Junta Económica, Ministerio del Aire, planta baja, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y otro la documentación exigida, deberán presentarse en la Secretaría de la Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 28 de noviembre de 1968.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 30 de noviembre de 1968, a las once horas, en la Sala de Juntas del Servicio Meteorológico.

Los concursantes deberán constituir la fianza del 2 por 100 figurada en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—3.602-7.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 19, 22, 26 y 29 de noviembre próximo, a las diez horas, y

comprenden automóviles y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 30 de octubre de 1968.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—3.611-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de instalación eléctrica e iluminación de la segunda fase de reforma del edificio de la Institución «Carlos María Rodríguez de Valcárcel».

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de instalación eléctrica e iluminación de la segunda fase de reforma del edificio de la Institución «Carlos María Rodríguez de Valcárcel».

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 744.116,65 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 22.320 pesetas.

Fianza definitiva: 44.640 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

Cádiz, 28 de octubre de 1968.

(Firma.)

Cádiz, 28 de octubre de 1968.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen.—6.153-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ars (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Comunicado por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal de Lérida el plan de aprovechamiento a realizar durante el año

forestal 1968-69, y debidamente autorizado por la Administración Forestal, este Ayuntamiento, ha acordado sacar a pública subasta los aprovechamientos que reseñará, la cual tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora que a continuación se expresa, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a saber:

A las doce horas.—Subasta para 5.478 pinos, que cubican 1.657 metros cúbicos, con corteza, equivalente a 1.425 metros cúbicos, sin corteza, y 800 estéreos de leña de copas del monte número 42, denominado «La Mata», de la pertenencia de Ars, por el precio base de tasación de un millón ochenta y cinco mil doscientas pesetas y quince céntimos (1.085.200,15 ptas.), siendo el precio índice el de un millón trescientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas y dieciocho céntimos (1.356.500,18 pesetas).

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con las disposiciones vigentes que se detallan en los pliegos de condiciones económicas formulados por este Ayuntamiento y que regirán para la presente subasta y por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, de 14 de agosto de 1962 (interin se publique el dictado por la Dirección General de Montes), que ambos se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Corporación Municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañadas de una declaración jurada de no estar incapacitado ni imposibilitado para poder tomar parte en las mismas, bajo sobre cerrado y debidamente reintegrado con pólizas del Estado de seis pesetas y de cinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Las fianzas provisional y definitiva serán el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario del aprovechamiento subastado los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la Administración Forestal y cuantos puedan derivarse de la presente subasta, así como los señalados en los pliegos de condiciones económicas.

La proposición se presentará bajo el siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, por el equipo, en representación de, lo cual acreditado con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de, del monte número, del Catálogo, denominado, de la pertenencia de Ars, aprovechamiento a realizar durante el año forestal de 1968-69, ofrece la cantidad de (escribir la cantidad en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ars, 25 de octubre de 1968.—El Alcalde, Isidro Aixas.—9.558-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción y habilitación de la casa número 12, calle Montcada, destinada a Museo del Vestido «Colección Rocamora».

Se anuncia concurso relativo a las obras de reconstrucción y habilitación de la casa número 12, calle Montcada, destinada a

Museo del Vestido «Colección Rocamora», bajo el tipo de 11.104.593 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 135.523 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.342 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso relativo a las obras de reconstrucción y habilitación de la casa número 12, calle Montcada, destinada a Museo del Vestido «Colección Rocamora», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por (en letra y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de octubre de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Cironés.—9.566-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bescarón (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Comunicado por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal de Lérida el plan de aprovechamiento a realizar durante el año forestal 1968-69, y debidamente autorizado por la Administración Forestal, este Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta los aprovechamientos que reseñará, la cual tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora que a continuación se expresa, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a saber:

A las doce horas.—Subasta para 5.469 pinos, que cubican 2.143 metros cúbicos, con corteza, equivalentes a 1.758 metros cúbicos, sin corteza, y 1.000 estéreos de leña de copas del monte número 49, denominado «Montaña de Bescarón», de la pertenencia de Bescarón, por el precio base de tasación de un millón doscientas noventa y seis mil ochenta y cinco pesetas (1.296.085 ptas.), siendo el precio índice el de un millón seiscientos veinte mil ciento seis pesetas con veinticinco céntimos (1.620.106,25 pesetas).

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con las disposiciones vigentes que se detallan en los pliegos de condiciones económicas formulados por este Ayuntamiento y que regirán para la presente subasta y por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, de 14 de agosto de 1962 (interin se publique el dictado por la Dirección General de Montes), que ambos se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Corporación Municipal.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañadas de una declaración jurada de no estar incapacitado ni imposibilitado para poder tomar parte en las mismas, bajo sobre cerrado y debidamente reintegrado con pólizas del Estado de seis pesetas y de cinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Las fianzas provisional y definitiva serán el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario del aprovechamiento subastado los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la Administración Forestal y cuantos puedan derivarse de la presente subasta, así como los señalados en los pliegos de condiciones económicas.

La proposición se presentará bajo el siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, por el equipo, en representación de, lo cual acreditado con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del Catálogo denominado, de la pertenencia de Bescarón, aprovechamiento a realizar durante el año forestal de 1968-69, ofrece la cantidad de (escribir la cantidad en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bescarón, 29 de octubre de 1968.—El Alcalde, José Bastida.—9.559-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 3.888 metros cuadrados de losas de piedra caliza con destino a los jardines municipales.

Objeto: Adquisición de 3.888 metros cuadrados de losas de piedra caliza con destino a los jardines municipales.

Tipo de licitación: Un millón seiscientas cuarenta y nueve mil seiscientas pesetas, a la baja.

Forma de pago: Mediante certificación mensual, con cargo al crédito existente en el capítulo segundo, artículo primero, concepto quinto, partida 05-135/B del presupuesto ordinario vigente.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva del concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de entrega: El contratista deberá entregar el material a razón de 800 metros cuadrados mensuales, debiendo tener finalizada la entrega en el plazo de cinco meses, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: Treinta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudica el concurso.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas, debidamente inutilizados con la fecha del documento.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de losas de piedra caliza con destino a jardines municipales».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en quien éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

h) Memoria, informes y cuantos documentos estime de interés incluir el licitador para determinar su oferta.

Quedan facultados los licitadores para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan concurrir para mejor realización del contrato. Deberán presentar muestra del material a suministrar, de dimensiones mínimas de 20 por 20 centímetros.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadá en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, para adjudicar el concurso para adquisición de losas de piedra caliza con destino a los jardines municipales, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a suministrar el material por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento

Elche, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario, Juan Orts.—6.176-A.

Resolución del Ayuntamiento de Flix (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reconstrucción de la Casa del Ermitaño de la Virgen del Remedío».

Por acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día 25 del actual se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de «Reconstrucción de la Casa del Ermitaño de la Virgen del Remedío», con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 516.904,41 pesetas.
Plazo de ejecución de las obras: Antes del día 6 de abril de 1969.

Garantía provisional: 12.922,61 pesetas.
Gastos del anuncio: De cuenta del adjudicatario.

La documentación se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrá ser examinada durante las horas de oficina.

La garantía definitiva será el 5 por 100 de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de «Reconstrucción de la Casa del Ermitaño de la Virgen del Remedío», en Flix (Tarragona), se comprometo a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letra), obligándose a cumplir lo legislado en material laboral y condiciones de la subasta con los pliegos que acepta de antemano.

Asimismo declara bajo juramento que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Flix, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde, José Barbero Ballester.—6.170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Flix (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de las Escuelas».

Por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 25 del actual, se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de las Escuelas», con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.643.933,30 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 32.878,66 pesetas.
La documentación se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrá ser examinada durante las horas de oficina.

La garantía definitiva será el cuatro por ciento de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente

hábil después de transcurridos veinte días también hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gastos del anuncio: De cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación del camino de las Escuelas», en Flix (Tarragona), se comprometo a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letra), obligándose a cumplir lo legislado en materia laboral, y condiciones de la subasta con los pliegos que acepta de antemano.

Asimismo declara, bajo juramento, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Flix, 26 de octubre de 1968.—El Alcalde, José Barbero Ballester.—6.171-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavin por la que se anuncia subasta de las obras de camino de acceso a las huertas y ramal al barrio de Cancillar, en la localidad de Gavin (Huesca).

Objeto de la subasta: Construcción de camino de acceso a las huertas y ramal al barrio de Cancillar, en la localidad de Gavin.

Tipo de la subasta: El tipo de la subasta es de 751.751,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, desde la adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: El expediente está expuesto en Secretaría Municipal, donde puede ser examinado durante las horas de oficina.

Garantías: La provisional es de 15.035 pesetas, igual al 2 por 100 del presupuesto. La definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación y apertura de pliegos: Se presentarán en el Registro General hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta. La subasta tendrá lugar el primer día hábil transcurridos veinte hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Pago de las obras: El pago se efectuará mediante certificaciones valoradas expedidas por el Director, con cargo al presupuesto extraordinario en formación.

Modelo de proposición: Don ... vecino de ... con domicilio en ..., actuando ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de obras de camino de acceso a las huertas y ramal al barrio de Cancillar, por un presupuesto de contrata de pesetas 751.751,60, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

Gavin, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde.—9.498-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios solares de propiedad municipal.

Cumpliendo acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 17 del pasado mes de junio se procederá a la enajenación, mediante subasta pública, de varios solares de propiedad municipal, sitos en

la plaza de Azcárraga, prolongación de la avenida de Hércules (cinco solares), avenida de Arteijo, paseo de Ronda, avenida de Gran Canaria y andén Orzán-Riazor, cuya extensión superficial y precios tipo, respectivamente, son los siguientes:

Prolongación de la avenida de Hércules

Solar número 1, de 124,50 metros cuadrados	500.000
Solar número 2, de 104 metros cuadrados	375.000
Solar número 4, de 102,50 metros cuadrados	375.000
Solar número 5, de 140 metros cuadrados	550.000
Solar número 6, de 104 metros cuadrados	450.000

Plaza de Azcárraga, con frente a los jardines del mismo nombre y calle de Damas

Solar de 204,42 metros cuadrados	2.000.000
--	-----------

Solar con frente a la avenida de Arteijo

Solar de 202,50 metros cuadrados	2.210.000
--	-----------

Paseo de Ronda, esquina a la calle de Villa de Negretra

Solar de 198,20 metros cuadrados	2.000.000
--	-----------

Avenida de Gran Canaria

Solar de 665 metros cuadrados.	5.985.000
--------------------------------	-----------

Andén Orzán-Riazor, circunvalación y cordelería (antiguo lavadero del Orzán)

Solar de 586,14 metros cuadrados	18.000.000
--	------------

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a doce y media, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento los pliegos optando a la subasta. En ese mismo plazo de veinte días hábiles estará de manifiesto el expediente en la Sección de Fomento y Trabajo de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cada sobre no podrá llevar más que una sola proposición, y en ella se harán constar los solares que se desean.

Contendrán los pliegos: La proposición ajustada al modelo que más abajo se inserta y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional. Cuando un licitador presente más de un pliego para el mismo objeto, bastará que cualquiera de ellos contenga el resguardo.

El depósito que como fianza provisional habrá de constituirse para poder tomar parte en la subasta será el del 2 por 100 del precio de licitación fijado por el Arquitecto municipal, admitiéndose dicha fianza en metálico o en valores, o en signos de crédito del Estado o de este Ayuntamiento, o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos, como también en créditos reconocidos y liquidados a favor del proponente. Podrán situarse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales dentro de esta provincia o en la Caja de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores que estén representados por otra persona otorgarán a ésta poder, que será bastantado a su costa por el Secretario de este Ayuntamiento.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, que llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la

subasta de compra (solares en paseo de Ronda, avenida de Arteijo, avenida de Gran Canaria y andén Orzán-Riazor, plaza de Azcárraga y prolongación de la avenida o calle de Hércules), según el cual o cuales de ellos se refiera.

Las proposiciones, extendidas en el papel de la clase correspondiente y reintegrados con el timbre municipal que señala la respectiva Ordenanza, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado para la venta de unos solares de propiedad municipal, sitos en paseo de Ronda, avenida de Arteijo, avenida de Gran Canaria, andén Orzán-Riazor, plaza de Azcárraga y prolongación de la calle o avenida de Hércules, hace constar que está conforme con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones económico-administrativas, comprometiéndose a adquirir (aquí se expresará lo que desea, si son uno o más solares, poniendo a continuación en letra el precio que ofrece por cada uno de ellos, indicando el número o situación del solar y luego la cantidad que ofrece por el mismo).

Los precios se consignarán siempre en letra.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El acto de licitación tendrá efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte señalados para la presentación de pliegos. Será presidido el acto por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y asistirá también otro miembro de la Comisión Municipal Permanente. Autorizará la subasta el Secretario de la Corporación, conforme dispone el artículo 318 de la vigente Ley de Régimen Local, y la misma se ajustará a lo dispuesto en el artículo 34 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Por último, se hace constar que expuestos al público los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la presente subasta, como así se determina en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, correspondiente al día 26 de junio próximo pasado, y que expiró el día 8 de julio del siguiente mes, se ha presentado por don José María Freire García un escrito de oposición, por lo que se refiere al solar sito en la avenida de Arteijo, por supuesta inclusión en la venta de terreno de la propiedad de los cónyuges don Raúl Vidal López y doña María Jesús Esmoris Rodríguez, cuya representación ostenta, según poder otorgado ante el Notario de esta ciudad, don Angel Gorostiaga, extendido el día 8 de agosto de 1966.

Se hace constar igualmente que estos solares están pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de este excelentísimo Ayuntamiento por requisitos que hay que cumplir derivados de la parcelación de los mismos y cesiones o incorporaciones a vía pública de las fincas matrices, estándose actualmente corriendo los trámites precisos para realizar las nuevas inscripciones.

La Coruña, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, Demetrio Salorio.—6.158-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plan (Huesca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se mencionan.

Este Ayuntamiento tiene acordado la enajenación de los aprovechamientos forestales de madera en pie del monte número 97 del catálogo de los de esta pro-

vincia, pertenecientes al año forestal de 1968-69, cuyos actos tendrán lugar el día 19 de diciembre de este año en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las horas que a continuación se indican:

A las diez horas será la primera subasta del primer lote de madera de pino de 721 metros cúbicos, en el precio de 324.450 pesetas, y de precio índice de 405.562,50 pesetas.

A las once horas será la primera subasta del segundo lote de madera de pino de 1.384 metros cúbicos, en el precio de 622.800 pesetas, y el precio índice de pesetas 778.500.

A las doce horas será la primera subasta del tercer lote de madera de pino de 1.211 metros cúbicos, en el precio de 544.950 pesetas, y el precio índice de pesetas 681.187,50.

Estas subastas son todas en la partida de Selva Negra.

Los pliegos de opción se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, desde el día que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las dieciocho horas del día anterior a la subasta. Los pliegos irán reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y con 25 pesetas de pólizas de la Mutua de la Administración Local. Se acompañará el justificante de haber ingresado en las arcas municipales la fianza provisional del 5 por 100 para poder tomar parte en la subasta, que este 5 por 100 será de tasación; acreditar la personalidad del proponente, y si éste comparece en representación de otra persona, del poder notarial bastantado por Abogado que ejerza en la provincia.

Regirán en el disfrute los pliegos de condiciones y facultativos del Distrito Forestal, y las particulares del Ayuntamiento que estarán de manifiesto en esta Secretaría, de las que se extractan las siguientes:

Para obtener la licencia de corta, se ingresará en arcas municipales el 20 por 100 del remate, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, para poder responder de la buena ejecución del contrato, fianza que será liberada al hacer el reconocimiento final si no aparecen daños.

A los treinta días de la adjudicación definitiva se ingresará el 50 por 100 del remate, y el resto, al hacer la contada en blanco.

La Corporación podrá comprobar el volumen de madera resultante de los aprovechamientos, y si fuera excesivo cobrará el excedente al precio del remate.

Si alguna de estas subastas no es rematada en esta primera licitación, se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles después de la primera, que será en las mismas condiciones y en el mismo local, sin más anuncios.

Modelo de proposición

Don, de años, vecino de, calle y número, provincia de, con el documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, que se acompaña, y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y extracto del pliego de condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, correspondiente al día de de 1968, para la subasta del lote de metros cúbicos de madera de pino que se ha de verificar en la partida de del monte número 97 del catálogo de los de esta provincia, perteneciente a Plan (Huesca), acreditada con el adjunto justificante haber hecho el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador y se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Acompaña también declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad

señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Plan, 24 de octubre de 1968.—El Alcalde.—9.520-C.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela o solar edificable de 3.584 metros cuadrados, contigua al trasbordador de la Salinera gaditana, de este término municipal, con destino exclusivo para la instalación de industria o comercio de «Derivados del cemento».

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas se publica la licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto de la subasta la enajenación mediante ella de una parcela de terreno o solar edificable, contigua al trasbordador de la Salinera gaditana, tiene forma de polígono irregular, cuya descripción es la siguiente:

Linda al Norte con terrenos propiedad de la RENFE, en línea de 104 metros lineales; Sur, con carretera general Madrid-Cádiz, en línea de 100 metros, quedando distanciado del bordillo de la carretera 30 metros, separación obligada por los servicios de conducciones de aguas, alumbrado de alta, baja y telefónica, como asimismo por estar afectado con el camino de la Herradura o Cordel de Puerto Real. Al Este, con calle de seis metros de longitud, que lo separa de la propiedad de don Francisco Javier Paz Gutiérrez y en línea de 50 metros, y Oeste, con terrenos de la parcelación industrial, contigua al trasbordador de la Salinera gaditana, en línea de 22 metros, correspondiente al Coto de la Isleta.

Consta de una extensión superficial de tres mil quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados (3.584 metros cuadrados), con destino exclusivo a la instalación de industria o comercio de «Derivados del cemento», siendo su tipo de licitación de quinientas treinta y siete mil seiscientos pesetas (537.600 pesetas).

b) Las obras deberán necesariamente realizarse y de consiguiente hallarse totalmente terminadas en el término de dos años, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura en que se formalice la enajenación, ya que ésta lleva aparejada inexcusablemente la obligación de edificar dentro del expresado plazo.

c) Los pliegos y demás documentos relacionados con la subasta que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Propios de la Secretaría General.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de 16.128 pesetas.

e) El modelo de proposición es el siguiente:

Don, de años, estado, profesión, vecino de y domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente instruido para la subasta de una parcela de terreno contiguo al trasbordador de la Salinera gaditana, en este término municipal, con una extensión superficial de 3.584 metros cuadrados, con destino exclusivo a la instalación de industria o comercio de «Derivados del cemento», ofrece satisfacer la cantidad de pesetas (en letra) por metro cuadrado, o sea un total de pesetas (en letra), quedando comprometido formalmente al cumplimiento de todas las condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma.)

f) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el mismo Negociado de Propios en horas de diez a trece.

g) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En dicho acto tendrá lugar la adjudicación provisional de la parcela, y al mismo pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 29 de octubre de 1968.—El Alcalde, Luis Portillo Ruiz. 6.155-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de 12 vehículos y 35 containers para la recogida de basura domiciliaria

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de septiembre próximo pasado se convoca concurso público para contratar la adquisición de 12 vehículos y 35 containers para la recogida de basura domiciliaria.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en el concurso deberán presentarse las proposiciones y documentos que se acompañen en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 169.050 pesetas, la cual podrán ingresarla en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 338.100 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastantes para los Letrados municipales.

Servirá de tipo para la licitación el que figura en los pliegos de condiciones, o sea 11.540.000 pesetas.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad el suministro de doce vehículos y 35 containers para la recogida de basuras domiciliaria, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que se señalan en los documentos y presupuestos que se acompañan, en un importe total de pesetas (con letra).

El plazo de entrega será el de, aceptando el pago de quinientas pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra, si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 29 de octubre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—6.169-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un terreno situado en las afueras de esta villa, con superficie mínima de seis mil metros cuadrados.

Se convoca para adquirir un terreno situado en las afueras de esta villa, con superficie mínima de seis mil metros cuadrados y precio máximo de sesenta pesetas metro cuadrado. Las características que debe reunir son: fácil acceso, proximidad a las instalaciones de agua potable, red de alcantarillado y electricidad. El destino es la construcción de instalaciones para el Museo del Campo.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente de insertar este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta las doce horas del último día, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: El mismo día de terminar el plazo anterior y seguidamente, quedando pendiente de informe y resolución por la Corporación la adjudicación del concurso.

Garantía: Se exige la consignación de ocho mil pesetas en concepto de fianza en cualquiera de las formas y lugares señalados en el Reglamento de Contratación.

Documentos:

- El nacional de identidad del proponente o el de ambos proponentes si la finca pertenece a la Sociedad conyugal.
- Certificado del Registro de la Propiedad de libertad de cargas y gravámenes o título de propiedad debidamente inscrito, acompañado de declaración jurada del proponente de que la finca se encuentra libre de cargas.
- Croquis o plano de emplazamiento del terreno.
- Proposición conforme al modelo siguiente.

Proposición para optar al concurso oferta de terrenos al Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) con destino a la construcción del Museo del Campo

Don, de estado, mayor de edad, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, ofrece al Ayuntamiento de Torre-Pacheco un terreno de metros cuadrados, al precio de pesetas metro, en venta, cuyas características y situación se describen en croquis adjunto, declarando que dicho terreno se encuentra libre de toda carga y gravamen.

(Fecha y firma.)

Gastos: El importe de la compra será satisfecho por el Ayuntamiento con cargo al capítulo 6.1102 del presupuesto ordinario.

Todos los gastos que se originen de anuncios, escritura, etc., serán satisfechos por el adjudicatario, el cual se obliga al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa dentro del plazo que señala el Ayuntamiento, con arreglo al Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Torre-Pacheco, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.162-A.